



BOGOTÁ D.C., 13 de marzo del 2019

SDM-SC- 53826/2019

Señor (a):
OMAR FERNANDO CRISTANCHO
CALLE 18 R No 69 – 80 SUR
TELEFONO: 3103353060
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Destinado	No Existe Número
	Devolución	Revisado	No Revisado
	Excepción de Edición	Revisado	No Revisado
	No Revisado	Revisado	No Revisado
Fecha 1	2019	Fecha 2	
Nombre del Autor		Nombre de la Institución	
Código de Distribución		Código de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
no existe el 18 R con 69 confirmar dirección de la cil 18 SW Pasa a la cil 26 SW			

REF: RTA- SDM-30062/2019

Señor (a) Cristancho:

En atención al radicado de la referencia puesto en conocimiento a esta subdirección, le indicamos que verificada la Ordene de Comparendo No. **1108108000016473166 del 11 de octubre de 2017**, corresponde a un comparendo **MANUAL**, imputado a usted en vía por el agente de tránsito portador de la placa policial N°. **187356**, por haber incurrido presuntamente en la **Infracción G02**,

G. Las siguientes infracciones serán sancionadas con la imposición de un comparendo educativo:

(...) **G.02. Los peatones y ciclistas que no cumplan con las disposiciones de este Código, serán amonestados por la autoridad de tránsito competente y deberán asistir a un curso formativo dictado por las autoridades de tránsito.**

La anterior infracción se aplica siempre y cuando no haya una infracción especificada para aplicar, de lo contrario se registrará la que corresponda de acuerdo a la codificación establecida. **Subrayas fuera del texto.**

En este orden de ideas, es necesario indicarle que el artículo 2° de la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito, **define** el comparendo en el siguiente sentido:

comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante autoridad de tránsito por la comisión de una infracción."

De esta manera y, con fundamento en la normatividad expuesta usted quedó notificado del citado comparendo al mismo instante en que cometió la conducta contraria a las normas de tránsito y le impusieron infracción en la vía.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello para que el comparendo le registre en estado **CANCELADO**, debe realizar el curso pedagógico.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9202

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-30062/ OMAR FERNANDO CRISTANCHO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-53828 del 13 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-30062.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito